

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 20 de octubre de 2022
HORA:	De 3:00 p.m. a 4:00 p.m.
LUGAR:	Virtual Microsoft Teams ¹
ASISTENTES:	<p><u>Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA</u></p> <p>-Luis Felipe Giraldo Suárez, Director de Administración de Proyectos y Convenios. -Adriana Cárdenas – Administración convenios -Angela María Restrepo Betancur – Dirección de convenios</p> <p><u>MUNICIPIO DE MEDELLÍN</u></p> <p>-Tomas Tintinajo -Secretaría de Medio Ambiente -Eder García – Asesor despacho de la Secretaría de Medio Ambiente -Natalia Montoya Gallego – Abogada contratista Secretaría de Medio Ambiente.</p> <p><u>MVCT</u></p> <p>-Liliana Mariño – DPR VASB -Beatriz García – DPR-VASB -Carlos Pérez – DIDE-VASB -Patricia León Botón – DPR-VASB</p> <p>Se anexa lista de asistencia</p>
INVITADOS:	Nombre, Cargo

ORDEN DEL DIA:

- Presentación asistentes
- Presentación del manejo de recursos del IAT por parte del IDEA de Antioquia. Atención dudas y consultas implementación del IAT – Decreto 802 de 2022.
- Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

- ✓ Se realiza presentación de los asistentes

¹ https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjZmM2E2Y2QtZDYzNy00NzQ1LWI2NDctZTVhNDliOGFIYWw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

- ✓ Patricia León contextualiza la reunión informando que la misma se realiza por solicitud del director de Convenios del IDEA de Antioquia con el fin de escuchar el manejo financiero de los recursos del IAT que realiza el municipio de Medellín en el marco de la implementación del Decreto 802 del 16 de mayo de 2022.
- ✓ Luis Felipe Giraldo director de administración de proyectos y convenios del IDEA manifiesta que el Instituto ha tenido acercamientos con Medellín para el manejo de los recursos del IAT; también se quiere contemplar el manejo de estos recursos para varios municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y si se considera la oportunidad revisar a nivel regional.
- ✓ Adriana Cárdenas presenta el objeto del IDEA mencionando que es un instituto descentralizado de fomento y desarrollo con personería jurídica creada por ordenanza 013 de agosto de 1964, es decir 58 años de existencia. El IDEA es básicamente un Instituto de Fomento y Desarrollo - INFID. Por estatutos se tiene el objeto social que es cooperar en el fomento económica, cultural y social mediante la prestación de servicios de crédito y garantía en favor de obras públicas. Se destaca el recibir y administrar dineros que a cualquier título provengan de entidades públicas. Desde el año 2014 están vigilados por la superintendencia financiera de Colombia y es una vigilancia especial. Se han administrado más de 30 billones de pesos a nivel nacional, incluso del MVCT. Se han administrado recursos para proyectos de infraestructura, agropecuaria, educación, salud, cultura, deporte, vivienda, agua potable y saneamiento básico. Se hacen gestiones con Corporaciones Autónomas y con el Distrito para el manejo de recursos IAT.

Se mencionan los fundamentos jurídicos (Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, la Ley 489 de 1998, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011)

Se mencionan aspectos de la vigilancia y control. En el país hay 14 INFIS, pero solamente 2 INFIS son vigilados por la Superintendencia financiera por tener calificación AAA.

El IDEA concreta el manejo de recursos mediante convenios con las entidades territoriales. En el objeto del convenio se contemplan los fondos con destinación específica que determina la ley para determinados recursos. Hay proyectos con vigencias de más de 10 años amarrados a la duración de ejecución de recursos.

- ✓ Angela María Restrepo informa que el IDEA ha contemplado el manejo de los recursos de destinación específica como los del IAT. Se han realizado conversaciones con municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Se han evidenciado algunos aspectos como la constitución de un fondo con los recursos del IAT que pueda facilitar a los municipios el proceso de supervisión. Se ha identificado que el IDEA puede apoyar a los municipios en aspectos como en la cuenta del IAT, registro contable de los ingresos y gastos. Se pueden establecer convenios con los municipios y operadores para el manejo de los recursos del IAT.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

El IDEA dentro de su objeto misional tiene el ser fomento para proyectos asociados a la prestación del servicio público en cuyo marco está el aprovechamiento y tratamiento de residuos. Dentro de ese marco el IDEA puede generar estos fondos donde el costo de administración sea asumido totalmente por el IDEA como aporte en especie en los convenios, con lo cual se cumplen las condiciones específicas de la norma.

El IDEA puede además del aporte en especie del valor de los costos de operación asociados al fondo también se puede dejar un fortalecimiento a las organizaciones de recicladores de oficio a través del equipo del IDEA a los beneficiarios específicos del IAT, lo cual sería un plus para los municipios. Se puede generar un fondo para municipios en proyectos regionales. Se mencionan las ventajas específicas del fondo especial del IDEA para el IAT en aspectos de ejecución presupuestal, rentabilidad positiva diaria, recaudo de recursos, generación de las disponibilidades o reservas para la contratación, contratación derivada en algunos casos y costos de operación (% sobre pagos – cuando aplica-)

- ✓ Adriana Cárdenas del IDEA complementa la presentación y manifiesta que se suscribiría convenios de administración de fondos especiales para el manejo de administración de recursos del IAT para que los municipios puedan hacer las convocatorias y la asignación de recursos a esos proyectos seleccionados y desde acá a cada proyecto y haciendo los desembolsos. A través de encargos financieros y de cuentas específicas, permite tener esa separación de los aportes que cada municipio puede hacer a esos a esos proyectos específicos que tienen ventajas por ejemplo sobre las fiducias por la volatilidad del mercado financiero. Con el IDEA los recursos siempre van a tener una rentabilidad positiva, es decir, no se toca el capital que se tiene para la ejecución del proyecto.
- ✓ Patricia León en nombre del Ministerio de Vivienda toma la palabra y agradece primero el espacio para que nos compartan esta presentación que hace el IDEA. Pero se deja claro que el Ministerio no puede generar conceptos ni pronunciarse respecto al manejo presupuestal y financiero, que es de responsabilidad exclusiva de los municipios conforme al Decreto 802 de 2022. Es claro en el decreto que el manejo financiero, presupuestal y de cómo administrar los recursos es de autonomía exclusiva del ente territorial y en ese sentido pues no podemos dar un aval. Es muy interesante el planteamiento que el IDEA ha hecho, pero se debe dejar la salvedad que independientemente como lo establezca cada uno de los municipios, se debe dar cumplimiento al Decreto 802 de 2022, por ejemplo respecto a la creación de la cuenta municipal.

También se aclara que ni los municipios, ni el IDEA, ni ninguna entidad debe entregarle informes al Ministerio de Vivienda, toda vez, que el Ministerio de Vivienda no hace ningún tipo de seguimiento de ninguna índole ni a los proyectos ni a los recursos del IAT. El MVCT en el marco de sus competencias y funciones, expide la normativa que reglamenta el IAT que fue creado en el artículo 88 de la Ley 1753 de 2015 y en ese sentido, pues, el alcance llega hasta ahí. Por otro lado, el MVCT tiene la función de asistir a los municipios o a los prestadores en la explicación, por ejemplo, de la estructuración de los proyectos, en el alcance del decreto normativo que se expidió, en

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

la Resolución 547 de 2022 en lo relacionado con él alcance o explicar qué es lo que se busca en cada uno de los requisitos técnicos, financieros, ambientales que quedaron en el anexo de la resolución, entonces por parte del Ministerio agradecemos realmente el espacio y volvemos a mencionar que no nos podemos pronunciar frente al manejo financiero que está contemplando en este caso Medellín o los municipios de Antioquia con los recursos del IAT.

- ✓ Luis Felipe Giraldo agradece el espacio y manifiesta que el IDEA ha realizado el análisis normativo para poder llegar a las entidades territoriales para la administración de los recursos del IAT con unos valores agregados como podría ser el tema de la capacitación y otros temas que se pueden apoyar con el fin de llevar a feliz término la ejecución de proyectos del IAT de manera que no se entreguen recursos públicos sin la debida ejecución y supervisión. El IDEA se suma con gran parte de nuestros costos, nuestro personal, nuestros aportes en especie para ser una solución a entidades territoriales en la ejecución de recursos dado el avance y experiencia en temas económicos y que sea una opción no solo para Antioquia sino para el país, pues a la fecha se están adelantando convenios marco de cooperación con algunos INFIs como Casanare, Arauca, Risaralda y Huila.

- ✓ Eder García del municipio de Medellín agradece el espacio y la gestión que se viene realizando para poder ver esto de manera estratégica para ver como buscan alternativas de solución para el manejo de los recursos de una manera transparente, pues se proponen metodologías alternativas, herramientas que se espera faciliten el ejercicio no solo desde lo técnico sino desde el manejo financiero de los recursos resaltando el valor agregado que aporta el IDEA por lo que se felicita al IDEA por toda la gestión que viene realizando y si surgen dudas en el ejercicio que se viene realizando poder acudir al Ministerio en lo de su competencia. Finalmente invitar a la institucionalidad a seguir construyendo en beneficio de nuestras comunidades.

-Patricia León informa que en efecto la tarea del Ministerio es precisamente asistir a los municipios en el proceso de evaluación sin que se pueda opinar respecto a si un proyecto cumple o no cumple con los diferentes requisitos. Se han prestado a la fecha más de 60 asistencias técnicas a municipios, operadores y entidades. De hecho se ha venido prestando asistencia técnica al municipio de Medellín en varias ocasiones.

- ✓ Tomas Tintinajo del municipio de Medellín manifiesta que se tiene una instrucción de la Secretaria de Medio Ambiente de intentar cumplir de la mejor manera con el principio de anualidad fiscal y las fechas que están definidas para la evaluación de los proyectos y la asignación de los recursos, lo que ha conllevado a plantear alternativas de asociación con una entidad como el IDEA. La preocupación es determinar si la cuenta del municipio que tiene en el Banco Sudameris se deja de recibir los recaudos que las empresas están pasando y si se puede girar directamente al IDEA ya que el municipio no podía pagar administración ni asumir gastos financieros y el IDEA lo está resolviendo. A menos que se tenga un concepto diferente la decisión del Distrito si es seguir adelante con el proceso con el IDEA y que los recursos lleguen a los beneficiarios. Cualquier novedad al respecto se comunicará al Ministerio para conocimiento.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

- ✓ Luis Felipe Giraldo menciona que desde el IDEA se agradece el espacio y se continuará con esta disposición de articulación institucional con los roles que todos tengamos, pero ser parte de una articulación que pueda permitir, llevar a feliz término y tener casos de éxito beneficiando a los municipios. Se agradece también a Medellín por el liderazgo.

El Ministerio queda atento a resolver inquietudes adicionales que se puedan presentar respecto a la implementación del IAT.

FIRMAS: Se anexa lista de asistencia

Elaboró: Patricia León – DPR-VASB-MVCT

Fecha: 20 de octubre de 2022

Soporte reunión virtual:



 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

Asistencia Técnica manejo financiero recursos IAT Decreto 802/2022

16:06

Tomar el control | Separar | Gente | Chat | Reacciones | Salas | Aplicaciones | Más | Cámara | Micrófono | Compartir | Salir

LÍNEAS DE CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES

Proyectos de cofinanciación de la Nación y sus entidades, y los entes territoriales

Proyectos del sector agropecuario, capacitación y empleo.

Proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico.

Proyectos catastro con enfoque multipropósito



IDEA

Proyecto de infraestructura vial y educativa

Garantía de créditos

Proyectos de salud, cultura, deporte

Proyectos de alumbrado público inteligente

IDEA | GOBIERNO DE ANTIOQUIA | UNIDOS

AS | LS

Adriana Merce... | Luis Felipe...

BG

Carlos Alber... | Beatriz Hele...

EG | NM

eder garcia... | Natalia Mo...

AB | +2

Angela Mari...

6 de 21

18°C Nublado | 3:16 p. m. 20/10/2022

Asistencia Técnica manejo financiero recursos IAT Decreto 802/2022

37:33

Tomar el control | Separar | Gente | Chat | Reacciones | Salas | Aplicaciones | Más | Cámara | Micrófono | Compartir | Salir

VENTAJAS FONDO ESPECIAL IDEA para IAT

Cumplimiento de Normatividad

- ✓ Facilita la ejecución de los recursos al constituir un Fondo Especial
- ✓ Garantiza la destinación específica del recurso
- ✓ Transparencia ante entidades de control, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).
- ✓ Facilita la labor de supervisión por parte de la Secretaría, a los proyectos beneficiarios del incentivo (Art 2.3.2.7.14. Decreto 802/2022)
- ✓ Se da cumplimiento a la apertura de la cuenta de ahorros – El IDEA tiene vigilancia especial de la Superfinanciera (Dec. 802/2022)
- ✓ Se cumple con el registro contable de ingresos y gastos (Dec. 802/2022)
- ✓ El IDEA podría si así se estipula, hacer los recaudos a los prestadores del servicio de aseo (Dec. 802/2022)
- ✓ El IDEA aúna esfuerzos con el municipio, aportando la totalidad de los costos de administración del Fondo Especial, dando cumplimiento a la prohibición de asumir costos financieros con recursos de IAT (Art. 88 de la Ley 1753 de 2015)

IDEA | GOBIERNO DE ANTIOQUIA | UNIDOS

AS | +7

Adriana Me...

16 de 21

Angela Maria Restrepo Betancur

18°C Nublado | 3:37 p. m. 20/10/2022

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

Asistencia Técnica manejo financiero recursos IAT Decreto 802/2022

01:02:41 Tomar el control


EG
eder garcia ...
+4
AB



21 de 21

Angela Maria Restrepo Betancur

Participantes

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (10) Silenciar a todos

- AB Aura Patricia Leon Boton
Organizador
- AS Adriana Mercedes Cárdenas Solís
Externo
- AB Angela Maria Restrepo Betancur
Externo
- BG Beatriz Helena Garcia Guzman
- CA Carlos Alberto Perez Pinilla
- EG eder garcia (Invitado)
Invitado de la reunión
- LR Liliana Mariño Ramirez
- LS Luis Felipe Giraldo Suarez
Externo
- NM Natalia Montoya (Invitado)

14°C Nublado

ESP LAA 4:02 p. m. 20/10/2022

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Octubre 20 de 2022 HORA: 300 pm-4:00 pm.

TEMA: Asistencia Técnica al municipio de Medellín - Manejo financiero recursos IAT - Decreto 802 de 2022 . PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No .	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	Carlos A. Pérez P	Profesional Especializado	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	3323434	cperez@minvivienda.gov.co	IAT
2	BEATRIZ HELENA GARCÍA GUZMÁN	CONTRATISTA	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3208021869	bgarcia@minvivienda.gov.co	MANEJO FINANCIERO IAT - MEDELLIN
3	ADRIANA MERCEDES CÁRDENAS SOLÍS	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA	3122512090	adrianacs@idea.gov.co	Administración de recursos IAT por convenio
4	Natalia Montoya Gallego	Abogada	Secretaría de Medio Ambiente Distrito de Medellín	3154605998	natalia.montoyag@medellin.gov.co	Administración recursos IAT
5	Luis Felipe Giraldo Suarez	Director de Convenios y Proyectos	IDEA	3105412810	luisgs@idea.gov.co	Propuesta de Administración de Recursos IAT por parte del INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

No .	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
6	ANGELA MARÍA RESTREPO BETANCUR	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	IDEA	3015016828	angelarb@idea.gov.co	Incentivos al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos IAT
7	Liliana Mariño	Contratista	MVCT	3323434	lmarino@minvivienda.gov.co	Manejo financiero recursos IAT
8	Patricia León	Contratista	MVCT	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	Manejo financiero recursos IAT